

A 0108

Paco Moncayo Gallegos  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Considerando:**

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito efectuó los trabajos de restauración del inmueble conocido como Casa Ponce, ubicado en la calle Rocafuerte 1437, entre Venezuela y Guayaquil, de esta ciudad de Quito;

Que la restauración de la Casa Ponce es una de las actuaciones municipales que buscan alcanzar el objetivo de afianzar al Centro Histórico del Quito como un espacio urbano emblemático y recuperar su carácter residencial;

Que para el efecto en dicho inmueble se construyó veintidós departamentos y dos locales comerciales, para cuya adjudicación el Concejo Metropolitano de Quito expidió el Reglamento de Calificación de Aspirantes, Adjudicación y Venta de Viviendas y Locales del Inmueble de Propiedad Municipal Denominado Casa Ponce, mediante Resolución C-387, de 30 de julio de 2002; y, mediante Resolución C-0523, de 28 de agosto de 2003, encargó a la Empresa Metropolitana de Suelo y Vivienda la aplicación de las normas del mencionado Reglamento;

Que la referida Empresa, mediante publicación por la prensa hecha el día 12 de octubre de 2003, convocó a los interesados en adquirir las viviendas pendientes de adjudicación en la Casa Ponce, a fin de que presenten sus ofertas;

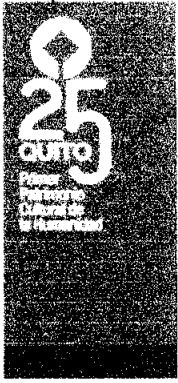
Que cumplidos los procedimientos establecidos por el Reglamento de Calificación, el Gerente General de la Empresa Metropolitana de Suelo y Vivienda, el Director Metropolitano de Territorio y Vivienda y el Delegado de la Junta de Andalucía, suscribieron el 18 de noviembre de 2003, el documento de preadjudicación de 4 de las 5 viviendas vacantes de la Casa Ponce en el cual constan los puntajes obtenidos por quienes presentaron sus propuestas para adquirir una vivienda en la Casa Ponce; y,

Conforme lo establece la letra d) el artículo 5 del el Reglamento de Calificación de Aspirantes, Adjudicación y Venta de Viviendas y Locales del Inmueble de Propiedad Municipal Denominado Casa Ponce,

**Resuelve:**

1. Adjudicar los departamentos 7, 9, 15 y 21, del inmueble conocido como Casa Ponce, ubicado en la calle Rocafuerte 1437, entre Venezuela y Guayaquil, de esta ciudad de Quito, a los señores Carlos Oswaldo

✓



A 0108


Cascante González, Adriana del Rosario Fernández Acosta, Mónica Reyes Solano y María Alicia Herrera, respectivamente.

2. El gerente general de la Empresa Metropolitana de Suelo y Vivienda realizará los trámites y suscribirá los documentos correspondientes para transferencia de dominio de los mencionados departamentos

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO: Quito, ..... 15 DE DICIEMBRE 2003

  
Paco Moncayo Gallegos  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Diciembre del 2003.- LO CERTIFICO.-

  
Dra. Martha Bazarro Vinuesa  
SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO METROPOLITANO